



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 352/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.791/2.025-0 *Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Primer Jornada de Celiaquía "Ser Celiacos en Malargüe, Desafíos y Oportunidades"*.

La importancia de resaltar y concientizar acerca de esta enfermedad y como abordar en sociedad.

y;

CONSIDERANDO: Que la celiaquía (también conocida como enfermedad celiaca) es un trastorno autoinmune crónico que afecta el intestino delgado cuando una persona consume gluten, una proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y avena (por contaminación cruzada).

Que el sistema inmunitario reacciona al gluten, dañando las vellosidades intestinales (pequeñas protuberancias en el intestino que ayudan a absorber nutrientes)

Que esto provoca mal absorción de nutrientes, lo que puede causar deficiencias vitamínicas, anemia, fatiga y otros problemas de salud.

Que la enfermedad celiaca, puede ser una condición grave si no se diagnostica y trata a tiempo, pero, con una dieta estricta sin gluten, la mayoría de las personas pueden llevar una vida normal y saludable.

Que con los nuevos avances en materia salud, más pobladores pueden acceder a un diagnóstico temprano, sumando día a día nuevos pacientes a una enfermedad de la que poco se habla y poco se concientiza.

Que el acceso a la información no debe ser sólo para el paciente, sino para los entornos que integra, a fin de garantizar los cuidados requeridos.

Que es importante que los comercios del Departamento, tomen conocimiento de la enfermedad y reglamentaciones vigentes, a fin de proporcionar alimentos seguros en góndolas únicas y/o debidamente identificadas con señalética y logos oficiales.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Departamental la Primer Jornada de Celiaquía "Ser Celiacos en Malargüe, Desafíos y Oportunidades "a realizarse el día 7 de mayo del 2.025 en el Centro de Convenciones Thesaurus, Organizada por el Área de Nutrición y Celiaquía dependiente de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la promoción, concientización y educación en Celiaquía a través de campañas de sensibilización y programas de educación que fomenten hábitos saludables.

ARTÍCULO 3º: Promover la inclusión de las personas con Celiaquía en la Sociedad, a través de la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y promocionar la Primer Jornada "Celiaquía, Desafíos y Oportunidades" en los diferentes ámbitos y medios a los que el Honorable Concejo Deliberante tiene acceso.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

